

Derecho Tributario

Código: 103503
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones Laborales	OB	2	2

Contacto

Nombre: José Antonio Fernández Amor

Correo electrónico: JoseAntonio.Fernandez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Los curriculares propios de la asignatura

Objetivos y contextualización

La asignatura troncal de Derecho tributario forma parte del conjunto de disciplinas que tienen como objetivo dotar al o a la estudiante de las bases jurídicas administrativas y tributarias necesarias para obtener una visión completa de las relaciones laborales.

Los objetivos de la asignatura son dos. Por un lado proveer al o la alumno/a de los conocimientos adecuados para comprender los conceptos básicos que rodean el instituto jurídico del tributo y dar a conocer los elementos fundamentales de los procedimientos administrativos de aplicación de los tributos y de revisión de los actos administrativo-tributarios

Competencias

- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
- Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de organización en el campo del trabajo humano.
- Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
- Reconocer las cuestiones laborales y de la seguridad social y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales a los supuestos que se les presenten en la práctica.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
2. Conocer el concepto las clases y los elementos de los tributos y los procedimientos de su aplicación.
3. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
4. Identificar los fundamentos del Derecho Financiero y Tributario: Los ingresos públicos.
5. Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
6. Redactar y formalizar informes, escritos.
7. Resolver los problemas derivados de la aplicación incorrecta de los tributos y la revisión de los actos administrativos tributarios.
8. Trabajar de manera autónoma.
9. Trabajar en equipo.

Contenido

I.-Tipología de los ingresos públicos. Los tributos en particular. Las relaciones tributarias. Los sujetos y el objeto del tributo.

II.-La liquidación de los tributos

III.- La inspección de los tributos

IV.- La recaudación de los tributos

V.- La reclamación económico-administrativa

VI.- Las sanciones tributarias y el procedimiento sancionador

Metodología

La metodología docente se basa en el trabajo del o de la estudiante con el objetivo de adquisición de las capacidades necesarias para entender y aplicar la realidad jurídica objeto de estudio. Esta tarea se hace con el apoyo del profesorado quien aportará las referencias necesarias para lograr las diferentes competencias.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del y de la estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

Clases magistrales: donde el o la profesor/a proporciona los conceptos básicos de la materia que son los instrumentos necesarios para comprender el marco normativo y jurisprudencial.

Clases prácticas: donde los y las estudiantes analizan y resuelven junto con el o la profesor/a casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases magistrales.

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los y las estudiantes desarrollarán en el aula, con la supervisión y apoyo del o de la profesor/a.

Suponen realizar una pluralidad de acciones: casos prácticos en el aula, comentarios de sentencias o normativa, realización de mapas-esquemas conceptuales.

3. Actividades autónomas:

El y la estudiante tiene que organizar el tiempo y el esfuerzo de manera autónoma, ya sea individualmente o

en grupo. Supone la búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos, actividad de estudio por la superación de las diferentes pruebas, consultas al o a la profesor/a o tutor/a, etc...

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	22,5	0,9	2, 3, 4, 6, 8, 9
Clases teóricas	22,5	0,9	2, 4, 5, 8
Tipo: Supervisadas			
Elaboración de esquemas conceptuales	17,5	0,7	1, 3, 6, 8
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de textos, lectura, estudio, redacción de trabajos, evaluación	81,5	3,26	3, 4, 5, 8

Evaluación

Se hace una evaluación continuada en base a realizar varias actividades durante el curso. Las actividades pueden consistir en exámenes, trabajos, prácticas y tutorías individuales o grupales.

La no superación o no realización de alguna de las actividades marcadas como obligatorias implica la necesidad de acudir a recuperación mediante la realización de pruebas complementarias que se plantearán en el periodo correspondan. Cada profesor/a fijará las pruebas a realizar con carácter obligatorio, una de las cuales tendrá que ser una prueba teórica de examen. En caso de no estar recuperada cualquiera de las pruebas no se podrá superar la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita	A determinar	3	0,12	3, 4, 5, 6, 8
Trabajos en clase	A determinar	3	0,12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

Bibliografía

Manual de Derecho tributario a concretar con los alumnos en función de las ediciones

Guía del programa facilitada por el profesor.

<http://www.aeat.es>